I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N 0183
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA. 24 FNF 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA. HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

1.- El Memorándum Nº 18 de fecha 13.01.2011 del Director de Asesoria Jurídica a través del cual remite Contrato de Ejecución de Obra Pública denominada "Habilitación Escuela Oscar Encalada", suscrito con fecha 03.01.2011 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y Constructora Ocea S.A.:

2.- El Decreto Nº 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Vicinanzas la aprobación de contratos y convenios:

3.- Lo resuelto por el alcalde (s) sobre la materia y:

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1º.- APRUEBASE el Contrato de Ejecución de Obra Pública denominada "Habilitación Escuela Oscar Encalada," suscrito con fecha 03.01.2011 entre la I. Municipalidad de La Cistema y Constructora Crea S. A., el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE

SECRETARIO +

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL MANUEL TAP/A CALLABOO
ADDINESTRACION DE Adra, y Finanzas
Y Finanzas orden del alcelde

MTG/POF/tcb.